

## PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Tarapacá

Contratación profesor jornada completa, a contrata, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales .

### PÉRFIL DEL CARGO:

Académico jornada completa (44 horas semanales) a contrata, con grado de Doctor, con especialidad en áreas derecho civil, penal y/o procesal entre otras. Renta acorde con el grado académico de Doctor y jerarquía resultante del proceso de evaluación dispuesto en las normativas institucionales.

Se espera que el académico seleccionado realice, entre otras, las siguientes tareas:

- Impartir docencia de pre y post grado, en el Departamento de Ciencias Sociales.
- Participar en actividades de titulación.
- Desarrollar proyectos de investigación, ya sea individualmente o en equipo.
- Participar en actividades de gestión ligadas a la carrera de derecho.
- Generar publicaciones científicas, especialmente, en revistas indexadas.

### 1) REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Grado de Doctor. En alguna disciplina afin al derecho civil, penal y/o procesal.
- b) Experiencia docente en Educación Superior.
- c) Disponibilidad para residir en la región de Tarapacá.

### 2) DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Título y grados académicos (fotocopia autorizada ante notario público).
- b) Curriculum vitae actualizado a la fecha de la postulación.
- c) Constancias o certificados oficiales acreditativos de la docencia universitaria realizada en pre y post grado.
- d) Fotocopia simple de publicaciones científicas indexadas (se requiere copia solo de la primera página).

Estos antecedentes han de ser remitidos a: Vicerrectoría Académica (Av. General Velásquez 1775, Arica), o enviados al correo electrónico [rbgonzalez@academicos.uta.cl](mailto:rbgonzalez@academicos.uta.cl).

### 3) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- a) Plazo de recepción de antecedentes: 20 días hábiles desde la publicación en la página web de la Universidad de Tarapacá, hasta las 18:00 hrs. del vigésimo día.
- b) Selección del Departamento de Ciencias Sociales: 7 días hábiles desde el cierre de recepción de antecedentes.
- c) La Universidad se reserva el derecho a declarar desierto esta presentación de antecedentes sin expresión de causa.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección y Evaluación de los postulantes estará integrada por:

- 1. Dr. Alfonso Díaz, Vicerrector Académico.
- 2. Dra. Marietta Ortega, Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 3. Dr. Cristóbal Pulido, Director Departamento de Ciencias Sociales

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso de selección para ocupar la vacante dispuesta en el llamado a presentación de antecedentes, constará de tres fases para su realización, las que se describen a continuación:

#### **1° FASE: ADMISIBILIDAD**

Se dispondrá de un formulario web de postulación para los(as) interesados(as), con el fin de consolidar una única vía de recepción de información y realizar posteriormente el análisis de admisibilidad inicial de los(as) candidatos(as). Este contendrá apartados concernientes a la formación, experiencia y antecedentes excluyentes establecidos en el perfil, junto con la verificación y corroboración de la información indicada por el/la postulante, a través de documentos formales adjuntos (constancias, certificados, cartas u otros requerimientos especificados en el perfil).

La omisión de información o el no cumplimiento de cualquiera de los criterios establecidos, considerará que el/la postulante no cumple con la primera fase de admisibilidad y será descartado(a) para continuar en el proceso de selección.

#### **EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

CRITERIOS	CONSIDERACIONES	EVALUACIÓN
POSTULACIÓN	ES ENTREGADO EN FORMATO Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO	(0) NO CUMPLE. (1) CUMPLE
GRADO DE DOCTOR	PRESENTA GRADO DE DOCTOR EN LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS	
EXPERIENCIA DOCENTE	CUENTA CON EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR.	

<b>DOCUMENTACIÓN: TITULO PROFESIONAL</b>	ADJUNTA COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE TÍTULO	
<b>DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA</b>	ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA EN LA REGIÓN DE TARAPACA	

## FASE II: REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Para aquellos(as) postulantes que cumplan con los criterios de admisibilidad, sus antecedentes serán revisados y evaluados en consideración a lo descrito en el perfil requerido.

El instrumento de selección será una rúbrica que ponderará los antecedentes de los postulantes que cumplan con los requisitos generales, para tener:

- Una evaluación cuantificable y estandarizada de los antecedentes de los postulantes.
- Proporcionar resultados comparables entre los postulantes.
- Definir una posición u ordenamiento entre los postulantes.

Los factores a evaluar serán:

- a) Correspondencia del grado académico de Doctor solicitado en el concurso.
- b) Acreditación de experiencia docente en Educación Superior
- c) Experiencia en investigación.

La ponderación de cada uno de estos factores, especificados por cada cargo se presentan a continuación en la siguiente rúbrica

### Formación de postgrado de Doctorado:

Sin Doctorado	Doctorado del área disciplinaria equivalente al solicitado	Doctorado solicitado
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

La calificación de inadmisible en este factor implica la eliminación inmediata del concurso.

### Experiencia académica en educación superior (contrata / planta):

Sin Experiencia académica	Menos de 5 años de experiencia académica	Más de 5 años de experiencia académica
Inadmisible	50 puntos	100 puntos

**Total Puntaje: 200 puntos**

En caso de igualdad en el primer lugar, entre 2 o más postulantes, se realizará una entrevista personal entre quienes igualen en el primer lugar. Lo que implica que en este caso, el concurso no sólo será de antecedentes sino que además de oposición, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la Ordenanza para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Tarapacá, Decreto N° 418/2012.

Los postulantes que igualen el primer lugar deberán realizar una presentación de no más de 30 minutos, ante el Comité de selección, explicando su línea de investigación principal, su plan de trabajo y sus proyecciones y promesas de desarrollo. Posterior a la presentación, el Comité de Selección podrá entrevistar al postulante respecto de la pertinencia y la viabilidad de su plan de trabajo, sus calificaciones y experiencia previa. El Comité de Selección evaluará principalmente el diseño de dicho plan de trabajo y la factibilidad de implementación.

La entrevista se realizará presencialmente en la ciudad de Arica o vía digital, para lo cual, los postulantes que hayan igualado en primer lugar, serán informados con al menos 72 horas de anticipación, coordinando la hora y modalidad de la presentación y entrevista del postulante.

La evaluación se realizará de acuerdo a la rúbrica presentada en el anexo N° 1 y que resultará en una calificación para cada postulante, considerando:

### RÚBRICA DE ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN

CRITERIOS/CALIFICACIÓN	DEFICIENTE (0 PUNTO)	REGULAR (35 PUNTOS)	BUENO (70 PUNTOS)	EXCELENTE (100 PUNTOS)
PLAN DE TRABAJO	Se presenta un plan de trabajo ambiguo; sin una definición clara de metas de corto, mediano y largo plazo y sin claridad en los compromisos a asumir para su futuro desarrollo académico.	Se presenta un plan de trabajo que exhibe mediana claridad, con una definición poco clara de metas de corto, mediano y largo plazo y con mediana claridad en torno a los compromisos a asumir para su futuro desarrollo académico.	Se presenta un plan de trabajo claro; con una definición nítida de las metas de corto, mediano y largo plazo y con claridad en el diseño de los compromisos a asumir en materia de desarrollo académico futuro.	Se presenta un plan de trabajo de excelencia, con una definición de alta calidad de metas de corto, mediano y largo plazo y con plena claridad en los compromisos a asumir para su desarrollo académico futuro.
FACTIBILIDAD DEL PLAN	El plan de trabajo tiene bajas posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene regulares posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene altas posibilidades de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.	El plan de trabajo tiene la más alta posibilidad de ser concretado en el corto, mediano y largo plazo.

Respecto de la rúbrica, nótese que, para obtener la evaluación de cada participante, se requiere que:

- Cada miembro del comité calcule el promedio simple de cada una de sus calificaciones de cada criterio.
- Los promedios obtenidos por cada uno de los miembros, a su vez, serán promediados para cada postulante, obteniendo así la calificación final del comité para cada postulante.